

que en manera alguna practicaron el canibalismo, e incluso lo vedaron y castigaron; por lo demás, Garcilaso sale de esta forma al paso de las afirmaciones hechas en sentido contrario por otros cronistas contemporáneos suyos.¹⁵

b) La sociedad incaica

En los escritos y testimonios de no pocos españoles, protagonistas directos o mediatos de la conquista y de la colonización, aflora constantemente la añoranza de una edad dorada desaparecida o aniquilada y la admiración y la perplejidad ante las huellas de una cultura religiosa y política de extraordinaria armonía. Ciertamente, no está distante de esta admiración la contemplación de las riquezas acumuladas; pero al mismo tiempo, sea cual fuere la procedencia social del narrador y su capacidad intelectual, se reitera el asombro ante la buena ordenanza establecida por los Incas, así como la justicia y equilibrio de sus gobernantes: buenas dotes administrativas a las que también se unía su competencia en la protección de sus súbditos y su buena disposición militar en los momentos históricos de apogeo del Imperio. En las páginas siguientes, trataremos de establecer un catálogo de las cuestiones que mayor interés despertaron en los cronistas.

1. **Religión y profecías.**— Lo primero en establecer, como ya queda apuntado, es la refutación de la acusación de salvajismo y barbarie. Destaca en estos asertos la opinión de Pedro Cieza de León, en juicio del peruano Porras Barrenechea, cronista de soberbia calidad: «La historia del incario nace adulta con Cieza. Nadie podrá disputarle la primacía en el Imperio Incaico. La historia del cronista castellano hace entrar de golpe a los incas en la historia universal.»¹⁶ Sobre la refutación de Cieza,¹⁷ se suman luego las caracterizaciones del hecho religioso, en la línea panteísta ya indicada, pero en un peldaño más elevado de comprensión: así, el cronista Arriaga escribe que «adoran al Sol, con el nombre de Punchao, que significa el Día, y también debajo de su propio nombre, Inti. Y también a la luna, que es Quilla, y a algunas estrellas (...). A Mamacocha, que es la Mar (...). A Mamapacha, que es la Tierra (...), a los Puquios, que son los manantiales y fuentes (...), a los ríos (...), a cerros altos y montes (...), las sierras nevadas.»¹⁸

Más interesada y terminante es la apreciación del Inca Garcilaso. Celoso velador del buen nombre de sus ancestros, procura subrayar en qué medida se aproximaron los

¹⁵ Garcilaso de la Vega, *El Inca*, Ob. cit., Libro II, Capítulo VIII, pág. 62: «... en los sacrificios fueron los Incas casi o del todo semejante a los indios de la primera edad. Sólo se diferenciaron en que no sacrificaron carne ni sangre humana con muerte, antes lo abominaron y prohibieron como el comerla, y si algunos historiadores lo han escrito, fue porque los relatores les engañaron, por no dividir las edades y las provincias, dónde y cuándo se hacían los semejantes sacrificios de hombres, mujeres y niños».

¹⁶ Francisco Esteve Barba ha escrito lo que sigue sobre esta crónica: «Hay que confesar en honor de Cieza de León, que a pesar de cuanto de circunstancial hubiera en la información de constituyó una de las bases de su crónica, resultó ésta una completa y ecuaníme visión del pasado y de las costumbre incaicas, en extremo ponderada, tal vez porque a su certero instinto de historiador nato se unió en Cieza una serie de circunstancias que lo apartaban necesariamente de una concepción parcial.» («La historiografía peruana de interés indígena», *Estudio preliminar a Crónicas peruanas de interés indígena*, BAE, CCIX, Madrid, 1968, pág. XII.)

¹⁷ Pedro de Cieza de León, *El señorío de los incas*, Edic. de M. Ballesteros, Madrid, 1985, Capítulo XXVI.

¹⁸ Pablo José de Arriaga, *Extirpación de la idolatría del Pirú*, Edic. de F. Esteve Barba, Ob. cit., pág. 201.

incas al conocimiento del Dios *verdadero* y de la religión *auténtica*. Ciertamente, aquí se entra en un terreno que, aún con pretensiones religiosas, linda la frontera de la intencionalidad política: «... los Reyes Incas y sus amautas, que eran los filósofos, rastrearon con lumbre natural al verdadero Sumo Dios y Señor Nuestro, que crió el cielo y la tierra, como adelante veremos en los argumentos y sentencias que algunos de ellos dijeron de la Divina Majestad, al cual llamaron Pachacámac; en nombre compuesta de *Pacha*, que es mundo universo, y de *Camac*, participio de presente del verbo *cama*, que es animar, el cual verbo se deduce del nombre *cama*, que es ánima. Pachacámac quiere decir el que da ánima al mundo universo, y en toda su propia y entera significación quiere decir el que hace con el universo lo que el ánima con el cuerpo». ¹⁹Más adelante, el propio Inca habla de una «cruz de mármol fino» que tuvieron los incas en El Cuzco, y de cuya antigüedad y procedencia nadie sabía dar razón.

Entramos aquí en uno de los puntos más atrayentes de todo hecho colonial y del choque cultural implícito: la aparición de expresiones y formas sincréticas de pensamiento. El sincretismo religioso que acompaña a la colonización española en América, y de la que el símbolo de Quetzalcoatl en México es muestra espléndida, tiene un doble uso: tanto una fórmula defensiva, por parte de los agredidos para disimular y hacer pervivir sus propios signos diferenciadores, como una argucia, sagazmente utilizada por el colonizador para hacer más profunda y desarraigadora su permanencia y penetración. Este es un capítulo ilustrado en las crónicas peruanas por las constantes y múltiples referencias a las *profecías* realizadas por algunos Emperadores Incas premonitorias de la llegada de los españoles. Cieza de León figura entre los primeros cronistas que mencionan el anuncio del Inca Viracocha sobre la venida al Perú de «un hombre blanco de crecido cuerpo», que obraba prodigios sobre la Naturaleza, y así recibía el nombre de «Hacedor de todas las cosas, Principio dellas, Padre del Sol». ²⁰ Cristóbal de Molina, llamado el Almagrista, se refiere también a esta profecía y aclara que por extensión del Emperador que realizó el anuncio, los indios llamaron Viracocha a cada español, «que en su lengua quiere decir grosura o espuma de la mar», ²¹ indicando así el camino por donde llegaron. Pero es nuevamente el Inca Garcilaso el que más cumplida cuenta rinde acerca de esta suma profética; así señala cómo el Inca Viracocha, que tuvo la *revelación* primera, la mantuvo en secreto, tanto por su carácter profético como para no infundir desánimo en su pueblo. Y que fue el Inca Huaina Cápac, no sólo quien profiere nueva profecía, sino también quien la comunica a sus allegados, curacas y capitanes. Huaina Capac se refiere a un cómputo de soberanos incas, que

¹⁹ Garcilaso de la Vega, *el Inca*, Ob. cit., *Libro II, Capítulo II, pág. 49*.

²⁰ Pedro de Cieza de León, *El señorío...*, ob. cit., *Capítulo V*.

²¹ Cristóbal de Molina, *El Almagrista*, Relación de muchas cosas acaescidas en el Pirú, Edic. de F. Esteve Barba, ob. cit., pág. 73. Merece la pena recordar el título íntegro de esta crónica que contiene toda una declaración de principios: «Conquista y población del Pirú; fundación de algunos pueblos, relación de muchas cosas acaescidas en el Pirú en suma para entender a la letra la manera que se tuvo en la conquista y poblazón destos reinos y para entender con cuánto daño y perjuicio se hizo de todos los naturales universalmente desta tierra y cómo por la mala costumbre de los primeros se ha continuado hasta hoy la gran vejación y destrucción de la tierra, por donde, evidentemente, parece faltan más de las tres partes de los naturales de la tierra, y si Nuestro Señor no trae remedio, presto se acabarán los más de los que quedan, por manera que lo que aquí trataré más se podrá decir destrucción de Pirú que conquista ni poblazón.»

en él se cumplía, para que se materializase la llegada de tales hombres, presentados como superiores y benéficos. Dijo así Huaina Capac, con palabras de extraordinaria hermosura: «Muchos años ha que por revelación de nuestro Padre el Sol tenemos que, pasados doce Reyes de sus hijos, vendrá gente nueva y no conocidas en estas partes, y ganará y sujetará a su imperio todos nuestros reinos y otros muchos; yo me sospecho que serán de los que sabemos que han andado por la costa de nuestro mar; será gente valerosa, que en todo os hará ventaja. También sabemos que se cumple en mí el número de los doce Incas. Científicos (sic) que pocos años después que yo me haya ido de vosotros, vendrá aquella gente nueva y cumplirá lo que Nuestro Padre el Sol nos ha dicho y ganará nuestro Imperio y serán señores de él. Yo os mando que las obedezcáis y sirváis como a hombres que en todo os harán ventaja; que su ley será mejor que la nuestra y sus armas poderosas e invencibles más que las nuestras. Quedaos en paz, que yo me voy a descansar con mi Padre el Sol, que me llama.»²² Profecía y admonición de Huaina Capac, en la pluma de Garcilaso, constituyen una muestra acabadísima de sincretismo e incluso de un cierto mensaje «malinchista»; parece fuera de duda que en los años de tal profecía los españoles ya habían sido avistados por los indios en las costas del Pacífico; el resto es un texto político de sometimiento, al amparo del prestigio personal y del poder espiritual del Inca Soberano. No obstante, por encima de la indiscutible utilización política del verbo profético, la forma de sincretismo y de oposición religiosa encubierta, como en su lugar se verá, alcanzó cotas de gran intensidad y, en ocasiones, logró resistir y supervivir a la hegemonía espiritual del colonizador.

2. Organización política y administración.— Soberanos y autoridad. Resaltan los cronistas el paternalismo de los Incas con respecto a sus súbditos, a los que cuidaban como a verdaderos hijos. Cieza de León hace un retrato indeleble de Tupac Inca Yupanqui: «Por todas las más de las partes le llamaban padre y tenía gran cuidado en mandar que ninguno hiciese daño en las tierras por donde pasaba ni fuerzas a ningún hombre ni mujer; al que lo hacía, luego por su mandato le daban pena de muerte. Procuraba con los que sojuzgaba que hiciesen sus pueblos juntos y ordenados y que no se diesen guerra unos a otros ni se comiesen ni cometiesen otros pecados reprobados en ley natural.»²³ Este es, también, el sentido de Cristóbal de Molina, el almagrista: «Era tanta la orden que tenía en todos sus reinos y provincias, que no consentía haber ningún indio pobre ni menestero, porque había orden y forma para ellos, sin que el pueblo recibiera vejación ni molestia, porque el inga lo suplía de sus tributos, ni se movían los naturales a andarse de una parte a otra sin mandato de sus caciques y príncipes, y los que tomaban desmandados, los castigaban con gran vigor y ejemplo.»²⁴ Igualmente, en el informe que Hernando de Santillán eleva a conocimiento del Rey Felipe II, debido a su condición de jurista, hay un interés particular por la legislación incaica: «No parece que los ingas tuvieran puestas leyes determinadas para cada cosa, salvo tener mucho cuidado en que todos guardaran aquel gobierno que tenía puesto,

²² Garcilaso de la Vega, *El Inca*, Ob. cit., Libro IX, Capítulo XV, pág. 403.

²³ Pedro de Cieza de León, *El señorío...*, Ob. cit., Capítulo LVI.

²⁴ Cristóbal de Molina, *El Almagrista*, Ob. cit., pág. 75.